

# CONVOCATORIA PARA LICITACION PÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 Constitucional, 33 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas morales autorizadas por la ley como Instituciones o sociedades mutualistas de seguros, que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adquisición de pólizas de seguro para bienes muebles e inmuebles, solicitados por Oficialía Mayor, utilizando para ello recursos propios

A).- CONCURSO NÚM. CA-OM-35-2012.

LIMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
14 de diciembre del 2012 a las 10:00 hrs	14 de diciembre del 2012 a las 10:00 hrs	21 de diciembre del 2012 a las 13:00.	\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

B).- DESCRIPCIÓN GENERAL.

PARTIDA UNO	VEHICULOS	VOLUMEN 1,472
PARTIDA DOS	BIENES INMUEBLES	VOLUMEN 122

NOTA.- Mayor información en las Bases de la Licitación.

- C).- La presente licitación se efectuará en dos partidas.
- D).- **OBJETO DE LA LICITACION.**- Adquisición de pólizas de seguro para protección vehicular y adquisición de pólizas de seguro para protección de bienes inmuebles solicitado por Oficialía Mayor.
- E).- **ACLARACIONES Y APERTURA.**- La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa número 950 Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas antes señaladas.
- F).- **DEL PRECIO.**- El precio que los participantes propongan deberán ser expresados en moneda nacional, y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.
- G).- **DEL PAGO Y ANTICIPO.**- No abra anticipo, el Municipio se reserva el derecho de pagar en forma mensual, trimestral, semestral o total, el pago de las primas de los seguros contratados, previa presentación de factura que cumpla con los requisitos fiscales debidamente establecidos por las autoridades correspondientes que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, con el visto bueno de la Dirección de Patrimonio Municipal, ninguno de los periodos podrá ser menor a treinta días.
- H).- Los concursantes interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español.
- I).- Los interesados podrán revisar, previa a su entrega, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.
- J).- Las Bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,558.25 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) no reembolsables, y son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, del domicilio antes señalado.
- K).- Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Solicitud de participación en hoja membretada, dirigida al Municipio de Juárez, indicando: datos generales, nombre de la empresa y agente con el que participa anexando, en caso de persona física, copia de la cédula emitida por la comisión nacional de seguros que lo autoriza como intermediario, y en caso de persona moral, el oficio correspondiente; dirección de la empresa, teléfono, fax, y nombre del representante legal.
  - Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escritura Constitutiva, sus modificaciones y reformas; tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.
  - La personalidad jurídica de los representantes que suscriban propuestas se sujetará a la exhibición de Poder Notarial o aquellos que se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, así como identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de las Propuestas, mediante Carta Poder simple y además identificación oficial con fotografía.
  - Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por el representante legal, de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
  - Curriculum del participante y documentación en el cual demuestre fehacientemente su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente.
  - La capacidad financiera se deberá acreditar con documentación que compruebe el Capital Contable o patrimonio mínimo requerido de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), mediante la última declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio 2011, así como dictamen fiscal en caso de ser obligado de acuerdo al artículo 32 del Código Fiscal de la Federación, o bien estados financieros al 31 de Diciembre del 2011, firmados por Contador Público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, anexando además el original o copia certificada de la Cédula de dicho Contado.
  - Original y copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
  - Original y copia de la Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez con vigencia del año 2012, en el cual se especifique el giro correspondiente.
  - Original y copia de las Bases de la Licitación Pública CA-OM-35-2012, incluyendo el Acta de la Junta de Aclaraciones, debidamente rubricada en cada una de sus hojas.
  - Original y copia del recibo de pago de las Bases CA-OM-35-2012.
  - Manifestar por escrito que está enterado y conforme con el contenido y condiciones establecidas en las Bases.
  - Escrito en papel membretado en el que señale el domicilio de una oficina de servicio en la plaza con nombre y teléfonos directos de los ajustadores en servicio las 24 horas así como la designación de un responsable que atienda los casos referentes a reportes de siniestros.
  - Escrito en papel membretado, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato, al estar enterado y conforme con el contenido y condiciones establecidas en las bases y en la junta de aclaraciones correspondiente y que forman parte del contrato.
- L).- **GENERALIDADES:**
- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la convocatoria y las bases de la presente licitación.
  - Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.
  - La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el fallo se otorgará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

Ciudad Juárez, Chihuahua,  
a 05 de Diciembre, 2012

CIUDAD JUÁREZ

C. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ CASAS  
Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Municipio  
de Juárez

G O B I E R N O M U N I C I P A L 2 0 1 0 - 2 0 1 3